

DISPOSICIÓN Nº 8996

BUENOS AIRES, 3 1 JUL. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12529-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GP PHARM S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición ANMAT Nº 6279/13, para la especialidad medicinal LORHEPATIC / EXTRACTO SECO ESTANDARIZADO DE HOJAS DE CYNARA SCOLYMUS L. (COMPOSITAE) CINARINA 2% P/P 0.1000g. ~ ACIDO DEHIDROCOLICO 0.1000g, comprimidos, EXTRACTO SECO ESTANDARIZADO DE HOJAS DE CYNARA SCOLYMUS L. (COMPOSITAE) CINARINA 2% P/P 30g. / 100ml gotas, Certificado Nº 54.127.

Que los errores detectados recaen en el nombre comercial de la especialidad antedicha.

Que dicho error se considera subsanable en la Disposición mencionada, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

IR 1/3

| N



DISPOSICIÓN Nº

8996

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícanse los errores materiales detectados en la Disposición ANMAT Nº 6279/13, para la especialidad medicinal LORHEPATIC / EXTRACTO SECO ESTANDARIZADO DE HOJAS DE CYNARA SCOLYMUS L. (COMPOSITAE) CINARINA 2% P/P 0.1000g. – ACIDO DEHIDROCOLICO 0.1000g, comprimidos, EXTRACTO SECO ESTANDARIZADO DE HOJAS DE CYNARA SCOLYMUS L. (COMPOSITAE) CINARINA 2% P/P 30g. / 100ml gotas, Certificado Nº 54.127, según lo detallado en el Anexo de Modificaciones integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 54.127, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

R

1/ H



DISPOSICIÓN Nº8996

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-12529-16-7

DISPOSICIÓN Nº

SS.

8996

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

1



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº...8..9..6a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 54.127 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GP PHARM S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s: LORHEPATIC / CYNARA SCOLYMUS L.

(COMPOSITAE) CINARINA 2% P/P - ACIDO DEHIDROCOLICO

Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS - GOTAS

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3316/07

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-16644-06-6

DATO	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACIÓN/
IDENTIFICATORIO	LA FECHA	RECTIFICACIÓN
A MODIFICAR		AUTORIZADA
NOMBRE COMERCIAL	LORBIHEPATIC	LORHEPATIC

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.



4



Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma GP PHARM S.A., Titular del Certificado de Autorización Nº 54.127, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días......3..1.JUL..2017......

R.

Expediente Nº 1-47-0000-12529-16-7

DISPOSICIÓN Nº:

ss.

8996

[]C

Dr. CARTOS CHIALE Administrador Nacional A.N.M.A.T.